

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme de los kilómetros 16 al 18 de la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Maximiano Primo, por daños y perjuicios, de-

das de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal de los términos en que radican que son Santa María y Urdiales del Páramo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 29 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme en los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Malmierca, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del

término en que radican, que es de Calzada del Coto, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 28 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A.: F. Roderos.

Adjudicación mediante concurso público de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 3,800 al 7,000 de la carretera de tercer orden de La Magdalena a Belmonte.

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 30 de Mayo ppdo., presentados en el Concurso público para ejecución mediante destajo de las obras citadas y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras a D. Francisco de Dios Domínguez por la cantidad de 89.704,67 pesetas, que produce una baja de 8.980,33 pesetas sobre el presupuesto que sir-

vió de base de 98.685,00 pesetas, quien se ha comprometido a ejecutar dicha reparación con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del concurso.

León, 6 de Junio de 1942.— El Ingeniero Jefe P. A., F. Roderos.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Eliecer Fernández Antolín, vecino de Rioscuro de Laccana, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Abril, a las diez horas dos minutos, una solicitud de registro pidiendo 4 pertenencias para la mina de hulla llamada *Florencia*, sita en término de La Majúa, Ayuntamiento de San Emiliano.

Hace la designación de las citadas 4 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste de la casa de Vicente Alonso, vecino de La Majúa, y desde él se medirán 400 metros al O. 25° S. y se fijará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª S. 25° E. y 100 metros; de 2.ª a 3.ª E. 25° N. y 400 metros, y desde éste al punto de partida 100 metros al N. 25° O., cerrando así el perímetro de las 4 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.154
León, 1 de Junio de 1942.— Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Trinitario González Fernández, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 24 del mes Abril, las once horas, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de arsénico llamada *Toni*, sita en el paraje Monte Arenas, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hectómetro 4.º del kilómetro 245 del ferrocarril Madrid-Coruña, donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta con dirección Este magnético, se medirán 200 metros y se colocará la 2.ª; de ésta con dirección Sur, se medirán 400 metros y se colocará la 3.ª; de ésta con dirección Oeste se medirán 500 metros y se colocará la 4.ª; de ésta con dirección Norte se medirán 400 metros y se colocará la 5.ª; de ésta con dirección Este se medirán 300 metros para llegar a la 1.ª, quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.156
León, 1 de Junio de 1942.— Celso R. Arango.

Administración municipal

Aguntamiento de Soto y Amio

El vecino de Canales, D. Adolfo García Pérez, solicita 160 metros cuadrados de terreno para edificar,

colindante a la casa del mismo, sita en el Barrio de La Magdalena.

Lo que se anuncia por término de un mes para que se presenten las reclamaciones que se crean justas y razonables, ante la Alcaldía.

Soto y Amio, 2 de Marzo de 1942.
El Alcalde, A. González.

Núm. 263.— 13,00 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Villamol

Formado el presupuesto ordinario en esta Junta vecinal para el ejercicio de 1942, se halla expuesto al público en la Depositoria de la misma, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villamol, a 31 de Mayo de 1942.—
Presidente, Mariano Portugués.

Junta vecinal de Saelices del Payuelo

Confeccionado el presupuesto de esta Junta para el ejercicio de 1942, se halla expuesto al público, en la casa del Presidente, por término de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes, pueden formularse las reclamaciones que se estimen justas, de conformidad con el artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Saelices del Payuelo, 2 de Junio de 1942.— El Presidente, Cayo Yugueros

Administración de Justicia

Requisitoria

Flores Quirós, Carmen, de 30 años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Mercedes, natural y domiciliada, según dijo ella, en Pola de Lena, (Oviedo) y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 26 del actual mes de Junio a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas, que viene acordado contra la misma y otras por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte.

Y para que sirva de citación a la denunciada Carmen Flores Quirós, expido y firmo la presente en León, a 2 de Junio de 1942.— El Secretario, E. Alfonso.